

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 1 de 27 |

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Juan Manuel Álvarez Jácome.
Jefe Oficina Jurídica (E).
- ▶ Orlando Cañas Moreno.
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Daniela Gómez Ríos.
Comunicaciones
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas
Gestión Ambiental.

Copias:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez.
Rector (e).
- ▶ María Teresa Vélez Ángel.
Secretaría General (e).
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2024.

Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Comunicación y promoción institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, tercer trimestre 2024.

Informe No. AI-1115-23-2024

Fecha del informe:

31-10-2024



| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 2 de 27 |

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

|  Fortalezas |  Debilidades |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Reducción en consumo de resmas de papel en un 11.9% respecto al trimestre inmediatamente anterior.• El consumo de fotocopias disminuyó en un 5.2% representado en 7.435 fotocopias frente al trimestre inmediatamente anterior.• Gestión Ambiental, reporta una recolección de más de 9400 Kg de residuos aprovechables.• Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones. | <ul style="list-style-type: none">• En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones. |

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 4 de 27 |

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024, el cual contiene los siguientes ítems:
 - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
 - Gasto de telefonía fija y móvil.
 - Consumo de papelería y fotocopia.
 - Consumo de agua y luz.
 - Gastos de publicidad.
 - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
 - Comisiones y apoyos económicos
 - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles. La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

| RIESGOS | | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 |
|--|------------------------|---|---|--|--|--|---|--|
| CALIFICACION RIESGO RESIDUAL | | MODERADO | MODERADO | MODERADO | MODERADO | MODERADO | MODERADO | MODERADO |
| CONTROLES | EFFECTIVIDAD | Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público | Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios | Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos | Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias | Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación | Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación | Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos |
| Resolución de Rectoría 8692 de 2019 | EFFECTIVO | X | X | | | | | |
| Estatuto de Contratación | EFFECTIVO | | X | | | | | |
| Estatuto Presupuestal | EFFECTIVO | | X | | | | | |
| Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible | EFFECTIVO | | | X | | | | |
| Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado | EFFECTIVO | | | | X | | | |
| Procedimientos gestión de la contratación | EFFECTIVO | | | | | X | | |
| Resolución de Rectoría 1334 de 2016 | EFFECTIVO | | | | | | X | |
| Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales | REGULARMENTE EFFECTIVO | | | | | | | X |

Fuente: Análisis Control Interno 2024

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Consumo de combustible.
 - ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
 - ▶ Consumo de papelería.
 - ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
 - ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
 - ▶ Apoyos económicos y comisiones.
 - ▶ Gasto de publicidad
 - ▶ Adquisición de bienes inmuebles
 - ▶ Uso de espacios institucionales
 - ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
 - ▶ Sostenibilidad ambiental.
 - ▶ Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
 - ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
 - ▶ Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
 - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
 - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
 - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

| Prioridad | Descripción |
|-----------|--|
| Alta | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo |
| Media | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo. |
| Baja | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores. |

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2024.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.

Conforme al memorando 02-133-323 de Gestión de Servicios Institucionales, emitido el 17 de octubre de 2024, se informa que el contrato 5706 fue suscrito para toda la vigencia del año en curso. Adicionalmente, durante el tercer trimestre se suscribieron los contratos 6536 y 6451:

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2024

| | |
|--|---|
| CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 | OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado. |
| | RP 1519 CDP 383 |
| | RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 - 20 |
| | COMPROMISO COP\$34.768.032 |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Relación de contratos suscritos en el tercer trimestre 2024.

| | |
|---|--|
| CONTRATO No. 6536 de 2024 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 | OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira |
| | RP 12042 DEL 27-09-2024 CDP 367 DEL 04-01-2024 |
| | RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General |
| | VALOR COMPROMISO COP\$7.000.000 |
| CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 | OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira |
| | RP 10342 DEL 12-08-2024 CDP 391 DEL 09-01-2024 |
| | RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General |
| | VALOR COMPROMISO COP\$9.000.000 |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

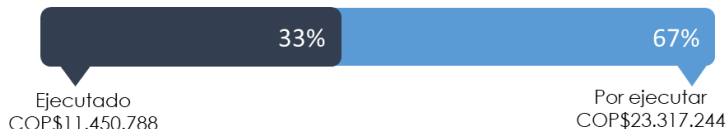
CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.

Tabla 5. CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.
Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos institucionales. 3T_2024.

| CONTRATO | APROPIACIÓN INICIAL | ADICIÓN | VALOR PAGOS | POR COMPROMETER | % PAGOS | % POR COMPROMETER |
|-------------|---------------------|---------|---------------|-----------------|---------|-------------------|
| 5706 / 2024 | \$ 34,768,032 | \$ - | \$ 11,450,788 | \$ 23,317,244 | 33% | 67% |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT 24-10-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.



Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales 2.PCT Consulta al 24/10/2024. Gráfico: Elaboración propia

Al 3T_2024, se ejecutó el 33% de la apropiación inicial, quedando por comprometer o ejecutar el 67% que corresponde a COP\$23.317.244

CONTRATO No. 6536 de 2024 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S

Tabla 6. CONTRATO No. 6536 de 2024 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S
Combustible para plantas eléctricas y equipos de jardinería. 3T_2024.

| CONTRATO | APROPIACIÓN INICIAL | ADICIÓN | VALOR PAGOS | POR COMPROMETER | % PAGOS | % POR COMPROMETER |
|----------|---------------------|---------|--------------|-----------------|---------|-------------------|
| 6536 | \$ 7,000,000 | | \$ 6,382,086 | \$ 617,914 | 91% | 9% |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT al 24-10-2024. Tabla: Elaboración propia.

Al 3T_2024, se ejecutó el 91% de la apropiación inicial, quedando por comprometer o ejecutar el 9% que corresponde a COP\$617.914

Gráfico 2. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 6536 de 2023 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S



Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales 2.PCT al 24-10-2024. Gráfico: Elaboración propia.

CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA

Tabla 7. CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales; consumo mensual por placa. 3T_2024.

| 2024 | CORRIENTE | | DIESEL | | | | | | EXTRA | | | |
|-----------------|--------------------------|------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|
| | SYS-20 Max. 7 gal/mes | | OVE-487 Max. 53 gal/mes | | OVE-455 Max. 51 gal/mes | | OVE-393 Max. 64 gal/mes | | OVE-437 Max. 54 gal/mes | | OVE-331 Max. 111 gal/mes | |
| | gal | VALOR | gal | VALOR | gal | VALOR | gal | VALOR | gal | VALOR | gal | VALOR |
| Julio | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - |
| Agos | 0.00 | \$ - | 20.74 | \$ 198,096 | 25.09 | \$ 239,638 | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 49.24 | \$ 760,805 |
| Sep | 2.59 | \$ 40,000 | 45.53 | \$ 471,184 | 9.26 | \$ 105,067 | 13.25 | \$ 131,215 | 24.17 | \$ 257,969 | 41.85 | \$ 647,388 |
| Total 3T | 2.59 | \$ 40,000 | 66.27 | \$ 669,280 | 34.35 | \$ 344,705 | 13.25 | \$ 131,215 | 24.17 | \$ 257,969 | 91.10 | \$ 1,408,193 |

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales / Tabla: Elaboración propia.

Los consumos de combustible de los vehículos se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

Tabla 8. CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales; consumo mensual por tipo. 3T_2024.

| 2024 | CORRIENTE | | DIESEL | | EXTRA | | TOTAL COMBUSTIBLE | |
|-----------------|-------------|------------------|---------------|---------------------|--------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | Gal | VALOR | Gal | VALOR | Gal | VALOR | Gal | VALOR |
| Julio | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - | 0.00 | \$ - |
| Agosto | 0.00 | \$ - | 45.84 | \$ 437,734 | 49.24 | \$ 760,805 | 95.08 | \$ 1,198,539 |
| Septiembre | 2.59 | \$ 40,000 | 92.20 | \$ 965,435 | 41.85 | \$ 647,388 | 136.64 | \$ 1,652,823 |
| Total 3T | 2.59 | \$ 40,000 | 138.04 | \$ 1,403,169 | 91.10 | \$ 1,408,193 | 231.72 | \$ 2,851,362 |

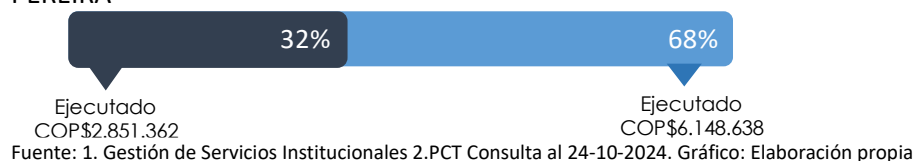
Fuente: Gestión de Servicios Institucionales / Tabla: Elaboración propia.

Tabla 9. CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales. 3T_2024.

| CONTRATO | APROPIACIÓN INICIAL | ADICIÓN | VALOR PAGOS | POR COMPROMETER | % PAGOS | % POR COMPROMETER |
|-----------|---------------------|---------|--------------|-----------------|---------|-------------------|
| 6451_2024 | \$ 9,000,000 | \$ - | \$ 2,851,362 | \$ 6,148,638 | 32% | 68% |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT al 24-10-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 6451 de 2024 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA



Al 3T_2024, se ejecutó el 32% de la apropiación inicial, quedando por comprometer o ejecutar el 68% que corresponde a COP\$6.148.638

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 10 de 27 |

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 25 de octubre de 2024, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)¹, se observa que el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT para los siguientes vehículos se encuentra NO VIGENTE:

Placa OVE333: Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023*; sin embargo, en el estado de cuenta de impuesto de vehículo automotores de la Gobernación de Risaralda, este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad.

Placa HMG174: Mediante memorando 02-133-165 del 05 de junio de 2024, Gestión de Servicios Instituciones, informó a la Facultad de Tecnología el estado actual del automotor:

(..) Dando cumplimiento a la recomendación No. 2 del Informe de Austeridad en Gasto correspondiente al primer trimestre de 2024, me permito informarle que en cuanto al vehículo con placa vehicular HMG174 y placa de inventario 325964, no debe transitar el vehículo fuera de las instalaciones de la Universidad hasta que se renueve el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC).

Adicional a lo anterior, también le informo lo siguiente:

- El SOAT se encuentra vigente hasta el 01 de agosto de 2024.*
- No cuenta con revisión técnico mecánica vigente, la última se venció el 08 de septiembre de 2018.*
- Respecto al pago de impuesto vehicular, se adelantó la respectiva solicitud de exención a la Gobernación de Risaralda (anexas) y estamos a la espera de la respuesta por parte del Departamento (...)*

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)² a 24 de octubre de 2024, no se evidencia comparendos vigentes.

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

No se registró ingreso o baja de vehículos en el 3T_2024.

¹ <https://www.runt.com.co/>

² <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

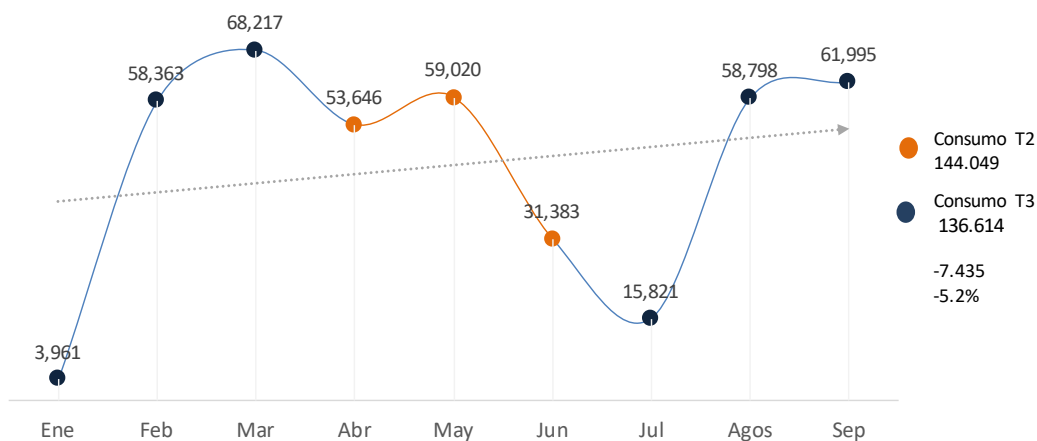
Mediante memorando 02-1333-34 del 16 de octubre de 2024, Almacén General e Inventarios reporta suscripción del contrato 6146 de 2024 para atender el servicio de fotocopias para el personal Administrativo Docente de la Universidad, identificado con el Rubro Presupuestal Apoyo a Dependencias Académicas y Administrativas 220101 – 2 1 2 02 02 008 – 10, Tipo de gasto FUNCIONAMIENTO, con fuente de financiación NACIÓN, presentando una adición en el 3T_2024 por COP\$1.000.000 según OTROSI 1 registrado el 16/09/2024; lo anterior, para atender convenio con el MEN para nivelar los futuros estudiantes de los municipios del departamento de Risaralda (programa PIC).

Tabla 9. CONTRATO No. 6146 de 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ejecución presupuestal al 3T_2024.

| CONTRATO | Inicio / Fin | APROPIACIÓN INICIAL | ADICIÓN | VALOR PAGOS | POR COMPROMETER | % PAGOS | % POR COMPROMETER |
|-----------|---------------|---------------------|--------------|---------------|-----------------|---------|-------------------|
| 6146_2024 | 06-24 / 20-11 | \$ 40,000,000 | \$ 1,000,000 | \$ 24,291,650 | \$ 16,708,350 | 59% | 41% |

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 25-10-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 4. Consumo trimestral fotocopias. 3T_2024.



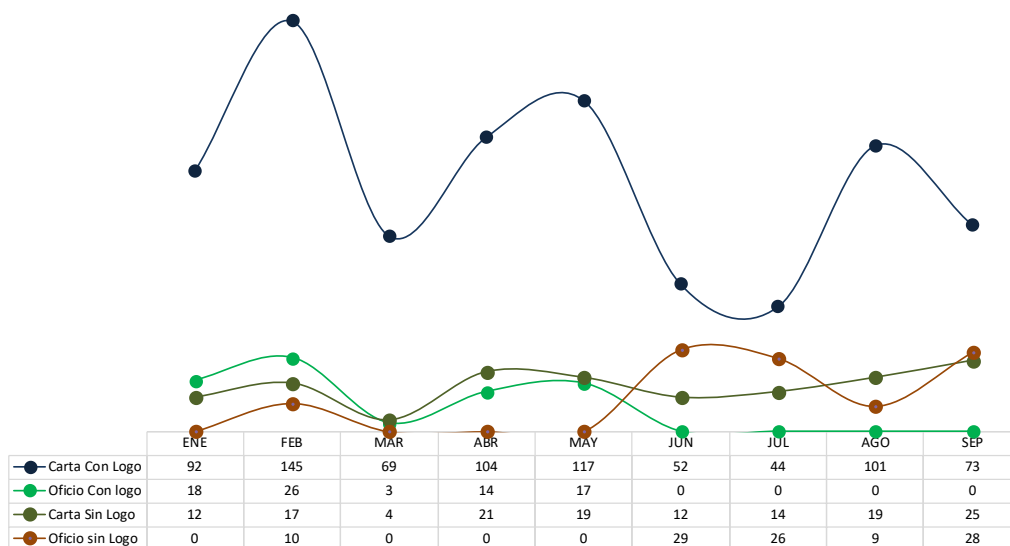
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

El comportamiento de consumo de fotocopias disminuyó en un 5.2% representado en 7.435 fotocopias frente al trimestre inmediatamente anterior, pasando de 144.049 a 136.049 fotocopias.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el tercer trimestre 2024, es de 339 resmas, así: presentación carta con logo (218), carta sin logo (58), oficio con logo (0) y oficio sin logo (63), reduciendo el consumo en un 11.9% respecto al trimestre inmediatamente anterior. (2T_385, 3T_339)

Gráfico 5. Consumo trimestral resmas de papel. 3T_2024.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

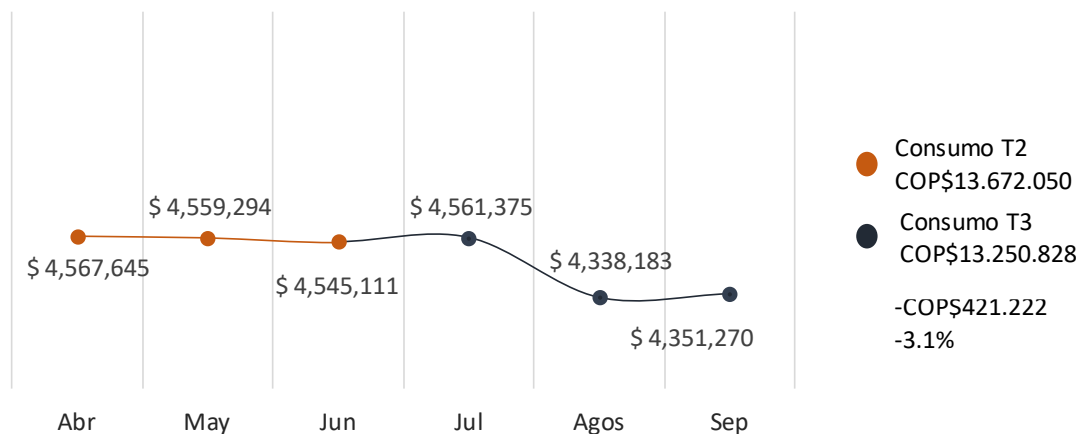
5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

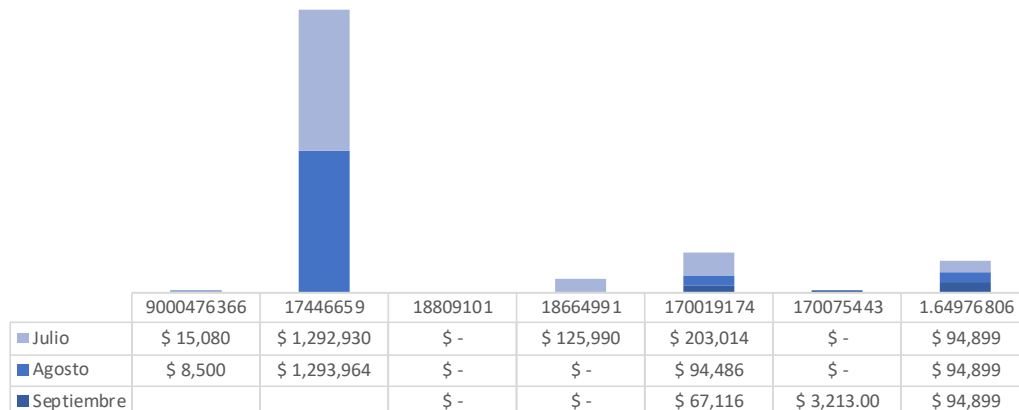
Se observó una disminución del 3.1% en el consumo total de telefonía para proyectos especiales durante el tercer trimestre de 2024, alcanzando los COP\$13.250.828. Esta reducción equivale a COP\$421.222 en relación al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 6. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



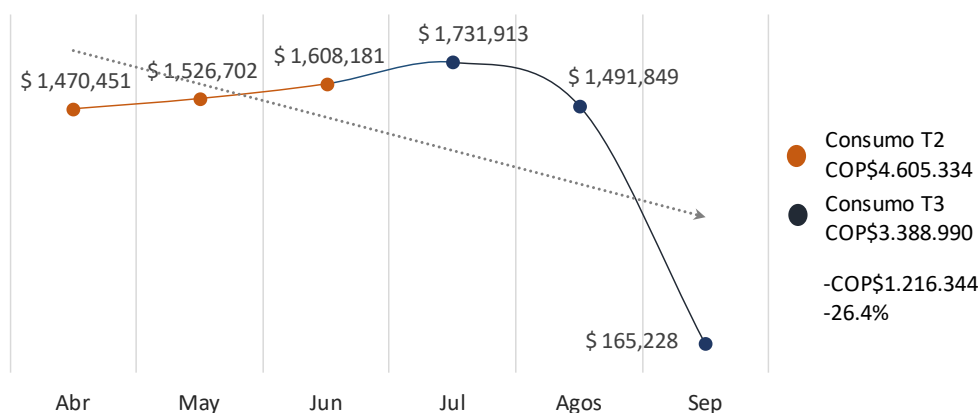
Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 7. Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

Gráfico 8. Comportamiento consumo trimestral telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.



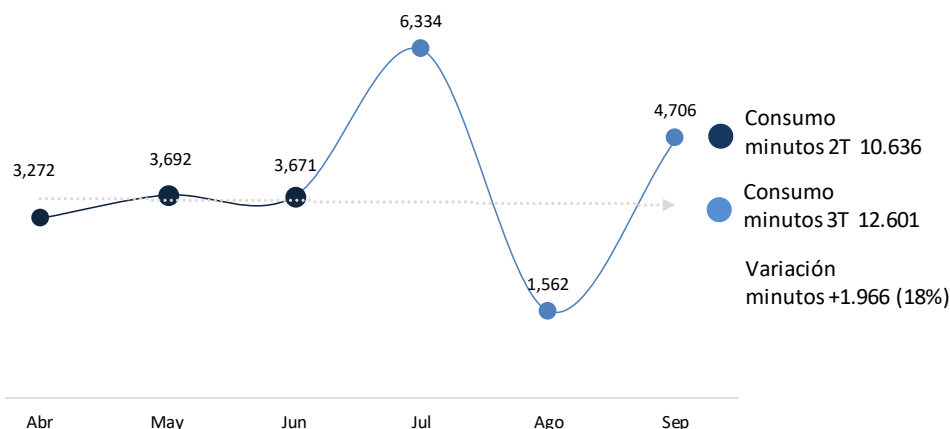
Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

De igual manera se reporta que las facturas relacionadas con los contratos 18809101 y 18664991, no se vuelve a recibir.

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6241 de 2024 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de telefonía móvil se situó en 12.601 minutos durante el tercer trimestre, lo que representa una disminución de 18% respecto a los 15.435 minutos registrados en el trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 9. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

Tabla 10. Ejecución presupuestal contrato 6241 de 2024³

| VIGENCIA | VALOR PAGO | # DE PAGOS | COP\$ PAGOS |
|----------|---------------|------------|---------------|
| 2024 | \$ 23,114,629 | 2 | \$ 46,229,258 |

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Apropiación inicial | \$ 277,375,548 |
| Pagos | \$ 46,229,258 17% |
| Por comprometer | \$ 231,146,290 83% |

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 25-10-2024

De acuerdo al reporte de PCT al 25 de octubre de 2024, se han realizado dos desembolsos por un valor acumulado de COP\$46.229.258, equivalentes al 17% de la partida presupuestal inicial asignada al contrato. Consecuentemente, el saldo por ejecutar o por comprometer asciende al 83%.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendentes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. Parágrafo: El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. Parágrafo I: Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

³ Objeto contractual: Prestación del servicio de canal de internet de respaldo, canales internet banda ancha, datos móviles, telefonía y televisión ip empresarial / Inicio 10-07-2024 Fin 02-07-2025 RP 9378 CDP 1031.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-516 del 16 de octubre de 2024, el comportamiento del gasto en el 3T_2024, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 11. Contratos suscritos relacionados con servicio de **alojamiento**.

| Contrato | Suscripción | Valor Inicial | Rubro | RP | CDP | Tipo de gasto | Fuente de Financiación | | |
|----------|-------------|---------------|--------------|---------------------------|---|---------------|------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 4015 | 9/09/2024 | \$ 6,000,000 | 220121 - 2.1.5.02.06 - 29 | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ... | 11335 | 360 | Funcionamiento | Recursos Propios |

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportó 1 contrato por un valor total de COP\$6.000.000

Tabla 12. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Refrigerio y Alimentación**.

| Contrato | Suscripción | Valor Inicial | Rubro | RP | CDP | Tipo de gasto | Fuente de Financiación | | |
|----------|-------------|---------------|---------------|---------------------------|---|---------------|------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 6438 | 20/08/2024 | \$ 10,002,768 | 220121 - 2.1.5.02.06 - 29 | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ... | 10671 | 360 | Funcionamiento | Recursos propios |
| 2 | 3697 | 10/07/2024 | \$ 1,500,000 | | | 9411 | 360 | Funcionamiento | Recursos propios |
| 3 | 3931 | 24/08/2024 | \$ 6,364,000 | | | 10739 | 1240 | Funcionamiento | Recursos propios |
| 4 | 6236 | 20/06/2024 | \$ 5,001,384 | | | 8989 | 360 | Funcionamiento | Recursos propios |

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó 4 contratos por un valor total de COP\$22.868.152

Tabla 13. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Apoyo Logístico**.

| Contrato | Suscripción | Valor Inicial | Rubro | RP | CDP | Tipo de gasto | Fuente de Financiación | | |
|----------|-------------|---------------|--------------|---------------------------|--|---------------|------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 3852 | 12/08/2024 | \$ 5,400,000 | 220121 - 2.1.5.02.08 - 29 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 10350 | 360 | Funcionamiento | Recursos propios |
| 2 | 4061 | 16/09/2024 | \$ 1,600,000 | | | 11580 | 360 | | |

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En servicios de apoyo logístico se reportó 2 contratos por un valor total de COP\$7.000.000

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira"

Mediante memorando 02-134-229 del 21 de octubre de 2024, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 3T_2024; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 319 comisiones por un valor total de COP\$384.441.432. El desglose por tipo de gasto revela que 186 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 36 a gastos de inversión, 90 a proyectos especiales y 7 a una combinación de proyectos especiales y funcionamiento.

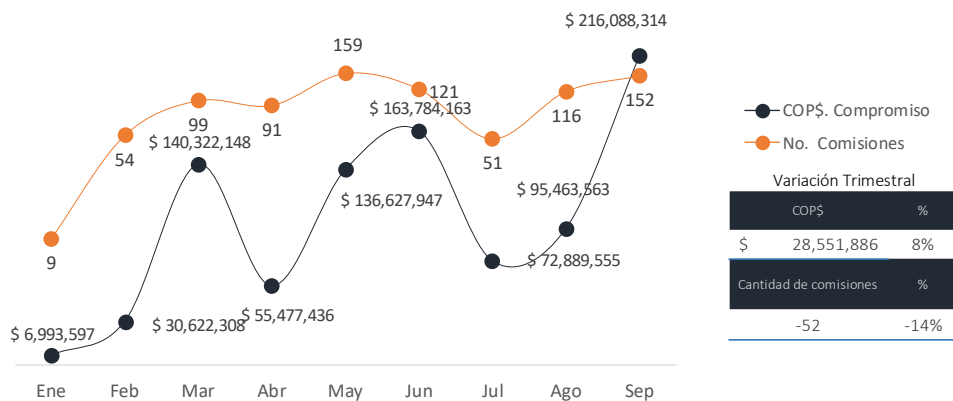
Tabla 14. Comisiones otorgadas durante el 3T_2024.

| MES | Cant. Comisiones | Valor Comisiones | Valor Pasajes aéreos | Valor Inscripción | Valor transporte Terrestre | Valor Movilidad | COP\$. Compromiso | TOTAL COP\$ COMISIONES | TOTAL COMISIONES |
|-----|------------------|------------------|----------------------|-------------------|----------------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------|
| Jul | 51 | \$ 72,829,555 | \$ 32,237,447 | \$ 3,425,300 | \$ 1,717,000 | \$ 60,000 | \$ 72,889,555 | \$ 384,441,432 | 319 |
| Ago | 116 | \$ 95,463,563 | \$ 74,899,368 | \$ 85,930,358 | \$ 1,190,000 | \$ - | \$ 95,463,563 | | |
| Sep | 152 | \$ 216,088,314 | \$ 107,122,873 | \$ 49,213,100 | \$ 3,440,000 | \$ - | \$ 216,088,314 | | |

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

Gráfico 10. Tendencia comisiones otorgadas durante el 3T_2024.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 234 apoyos por un valor total de COP\$176.052.740. El desglose por tipo de gasto revela que 16 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 10 a gastos de inversión, 207 a proyectos especiales y 1 a regalías.

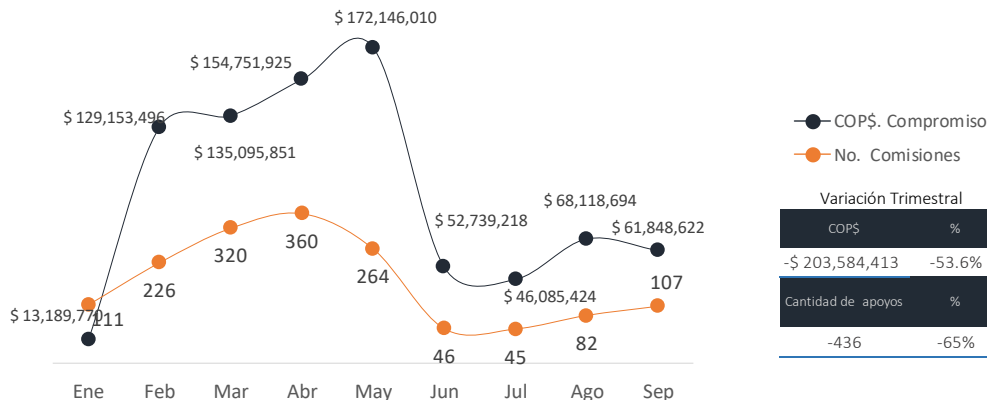
Tabla 15. Apoyos Económicos otorgadas durante el 3T_2024.

| MES | Cant. Apoyos | Valor Apoyo | Total Valor Inscripción / Matrícula | Valor Transporte Aéreo | Valor transporte Terrestre | Valor movilidad | COP\$. Compromiso | TOTAL COP\$ APOYOS | TOTAL No. APOYOS |
|-----|--------------|---------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Jul | 45 | \$ 44,585,424 | \$ 820,000 | \$ 31,010,242 | \$ 2,408,849 | \$ 1,500,000 | \$ 46,085,424 | \$ 176,052,740 | 234 |
| Ago | 82 | \$ 66,468,694 | \$ - | \$ 48,313,926 | \$ 7,336,000 | \$ 1,650,000 | \$ 68,118,694 | | |
| Sep | 107 | \$ 61,848,622 | \$ 1,400,000 | \$ 95,440,289 | \$ 10,519,155 | \$ - | \$ 61,848,622 | | |

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

Gráfico 11. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 3T_2024.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

De los anteriores datos se puede concluir que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$384.441.432 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP\$176.052.740. que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

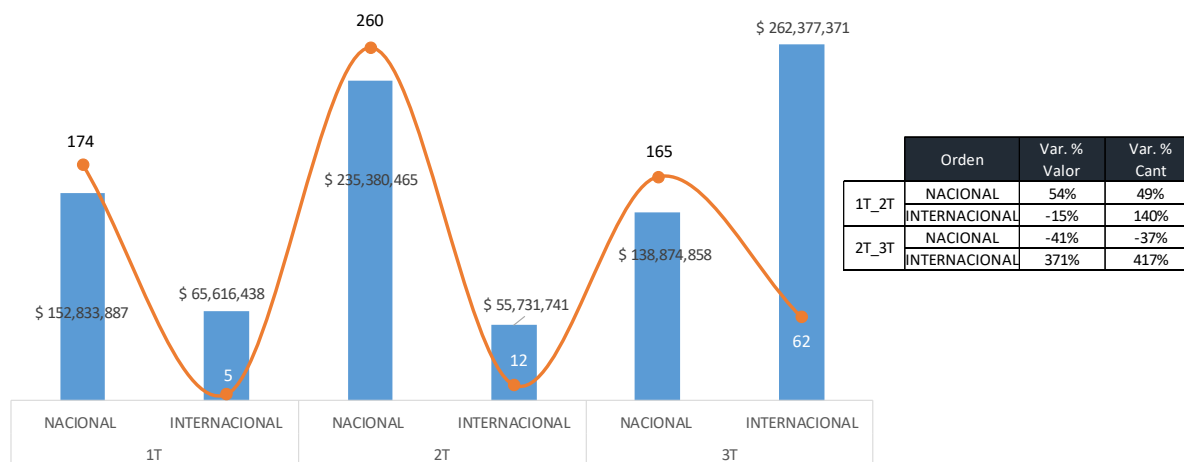
5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, reporta los siguientes contratos de suministro de pasajes aéreos para la vigencia 2024: 5527 por COP\$864.586.836 y el 5528 por COP\$864.586.836; además, reportan la siguiente cantidad de tiquetes aéreos otorgados en el 3T_2024:

Tabla 16. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 3T_2024.

| Mes | Valor Tiquetes | Nro. De Tiquetes | Orden |
|------------|-------------------|------------------|---------------|
| JULIO | \$ 26,829,610.00 | 31 | NACIONAL |
| | \$ 76,719,731.00 | 14 | INTERNACIONAL |
| AGOSTO | \$ 55,328,980.00 | 70 | NACIONAL |
| | \$ 58,686,984.00 | 16 | INTERNACIONAL |
| SEPTIEMBRE | \$ 56,716,268.00 | 64 | NACIONAL |
| | \$ 126,970,656.00 | 32 | INTERNACIONAL |

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

Gráfico 12. Comportamiento trimestral en cantidad de tiquetes y valor total en COP\$



Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

En el tercer trimestre se observa en los vuelos nacionales una caída del 41% en el valor total de los pasajes y del 37% en la cantidad; por el contrario, los vuelos internacionales, mostraron un crecimiento exponencial, con un aumento del 371% en el valor total y del 417% en la cantidad de pasajes.

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

Mediante memorando 02-1112-64 del 18 de octubre de 2024, la directora de Comunicación y Promoción Institucional reporta:

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2024, es: 220135-2,1,2,2,8,10-20 Publicidad
2. Presupuesto asignado Vigencia 2023 fue de COP\$81.737.272 y el presupuesto asignado para la vigencia 2024 es de COP\$90.376.902, presentando una variación del 10.57%
3. Durante el tercer trimestre el rubro presupuestal no presentó modificaciones.

Tabla 17. Seguimiento compromisos y pagos al 3T_2024.

| Apropiación Inicial 2023 | Reducciones | Adiciones | Disponible |
|--------------------------|-------------|-----------|---------------|
| \$ 90,375,902 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 90,375,902 |

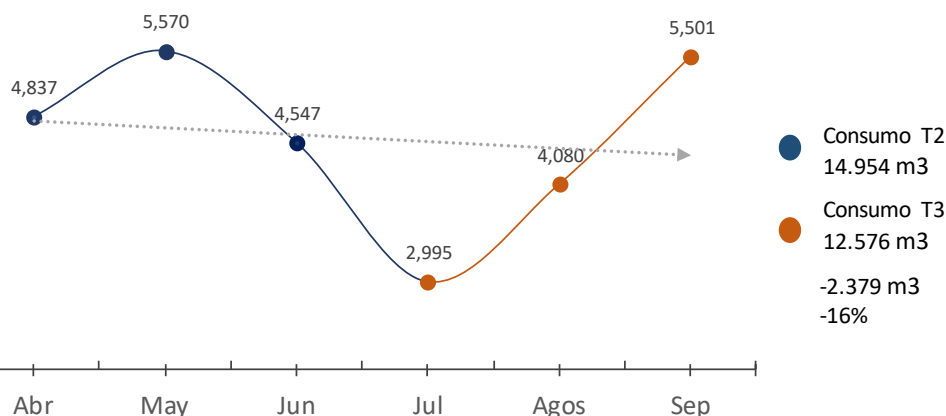
| Compromisos | | Por comprometer | |
|---------------|-------|-----------------|------|
| Avance | % | Valor | % |
| \$ 89,638,184 | 99.2% | \$ 737,718 | 0.8% |

Fuente: Comunicaciones y Promoción Institucional. Tabla: Elaboración propia.

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

5.7.1 Consumo de agua: El consumo de agua reportado para el 3T_2024 es de 12.576 m³, disminuyendo en un 16% representado en 2.379 m³, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

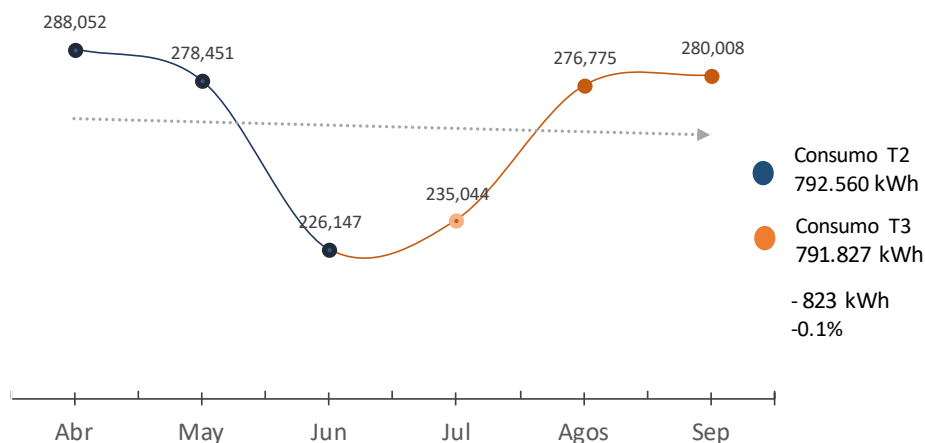
Gráfico 13. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 3T_2024.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.2 Consumo de energía: El consumo de energía reportado para el 3T_2024 es de 791.827 kWh, disminuyendo en un 0.1% representado en 823 kWh, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

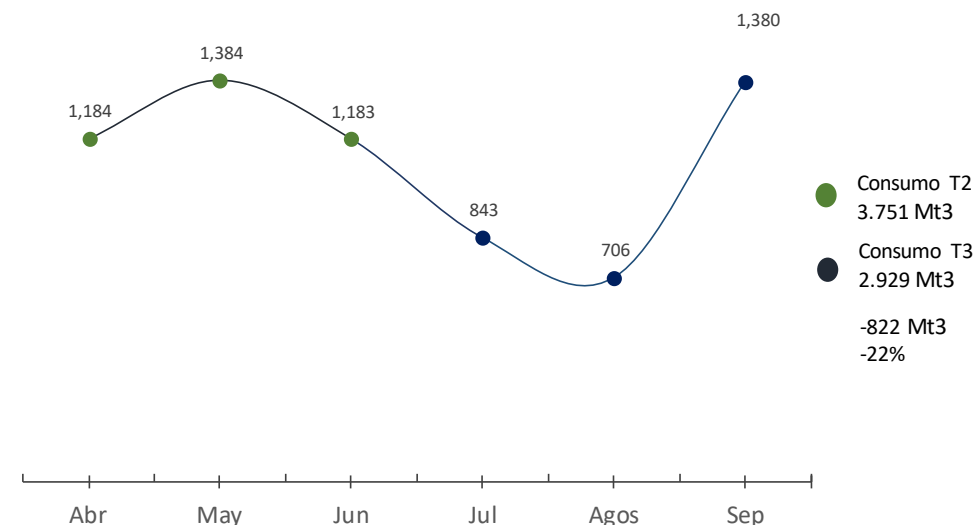
Gráfico 14. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 3T_2024.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.3. Consumo de gas: El consumo de gas reportado para el 3T_2024 es de 2.929 Mt³, disminuyendo en un 22% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 15. Comportamiento trimestral de consumo en Mt³ al 3T_2024.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles

Mediante memorando 02-1334-50 del 15 de julio de 2024 Gestión de Servicios Institucionales reporta informe denominado "MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL INFORME AUSTERIDAD 2024" por medio del cual reporta el estado de avance de ejecución presupuestal y en tiempo; de los siguientes contratos:

Tabla 18. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 3T_2024.

| Contrato | Objeto | Rubro | Valor del contrato COP\$ | Pagos (*Fuente PCT) | % avance ejecución | % avance tiempo | Saldo COP\$ | Observación |
|----------|---|--|--------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|---------------|---|
| 5348 | MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. | 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 | \$ 229,020,481 | \$ 195,345,639 | 85% | 78% | \$ 33,674,842 | SE ADICIONA \$4.063.041 SEGUN OTROSI 2 REGISTRADO EL 22/08/2024 |
| 5697 | REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA U.T.P. | 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A Gestión Integral de la Infraestructura Física | \$ 124,901,603 | \$ 108,176,591 | 87% | 73% | \$ 16,725,012 | SE ADICIONA \$25.000.000 SEGUN OTROSI 2 REGISTRADO EL 20/08/2024-- SE ADICIONA 5.000.000 SEGUN OTROSI 3 REGISTRADO EL 3/10/2024 |
| 5855 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP. | 220115 - 2.1.2.02.02.008.1 - 10 Adquisición de Servicios - Institucional | \$ 153,463,986 | \$ 90,021,106 | 59% | 74% | \$ 63,442,880 | SE ADICIONA \$6.506.644 SEGUN OTROSI 1 REGISTRADO EL 12/07/2024 |
| 5947 | CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS. | 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 Gestión Integral de la Infraestructura Física | \$ 5,990,654 | \$ - | 0% | 72% | \$ 5,990,654 | Ninguna |
| 5980 | INSTALACIÓN DE SEÑALES, AVISOS, CINTAS ANTIDESLIZANTES, REFLECTIVAS, POLARIZADOS, OPALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A Gestión Integral de la Infraestructura Física | \$ 8,000,000 | \$ 714,000 | 9% | 76% | \$ 7,286,000 | Ninguna |
| 6034 | OBRAS DE REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS. | 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 - 20 Mantenimiento General | \$ 56,645,370 | \$ 32,488,970 | 57% | 66% | \$ 24,156,400 | Ninguna |

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2PCT consulta al 25/10/2024. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

Gestión Ambiental mediante memorando 02-275-93 del 16 de octubre de 2024, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 100% y para el **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del

programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas.

En el marco del programa de residuos sólidos: se reporta al tercer trimestre 2024, una recuperación de 9.469,2 Kg de residuos aprovechables, así:

Tabla 19. Registro de material recuperado por la Universidad en el 3T_2024.

| Mes | Cartón | Archivo | Plástico | Vidrio | Plegadiza | Prensa | Chatarra | Alta | Aluminio | Tetrapack | Ponymalta | Total (kg) |
|--------------|---------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|--------------|---------------|
| Julio | 564 | 1029 | 81.3 | 153.4 | 128.1 | 31 | 141.3 | 113 | 0 | 0 | 220 | 2461.1 |
| Agosto | 1043.1 | 693 | 142.7 | 304 | 155.5 | 57.7 | 382.9 | 149.5 | 0 | 0 | 651.8 | 3580.2 |
| Sep | 982 | 549 | 756.3 | 334.5 | 182 | 39 | 279.8 | 155.5 | 71.8 | 0 | 78 | 3427.9 |
| TOTAL | 2589.1 | 2271 | 980.3 | 791.9 | 465.6 | 127.7 | 804 | 418 | 71.8 | 0 | 949.8 | 9469.2 |

Fuente: Gestión Ambiental

Durante el tercer trimestre del 2024 se gestionaron adecuadamente alrededor de 35 kg de residuos posconsumo (medicamentos humanos vencidos), los cuales fueron dispuestos por miembros de la comunidad universitaria y aledaña en los módulos posconsumo como parte de la estrategia de educación ambiental.

Así mismo, la Universidad entregó 86 kg de residuos posconsumo de tipo aceite usado de cocina de origen institucional de manera gratuita al gestor externo, en el marco de los programas nacionales posconsumo, esta recolección de otra manera hubiese significado un costo adicional para la institución de aproximadamente \$1300 por kg dispuesto; de igual manera, desarrolló la Reciclotón UTP en el mes de agosto, en la cual se recolectaron más de 1500 kilogramos de residuos aprovechables y posconsumo, contamos además con la participación de alrededor de 50 personas

Vasos y mezcladores de cartón adquiridos por la UTP, los cuales sustituyeron los de plásticos: se reporta el siguiente consumo al tercer trimestre 2024:

| Producto | Total consumido III Trimestre 2024 |
|------------------------------|------------------------------------|
| Vasos de cartón 6 OZ PQX50 | 39 |
| Vasos de cartón 4 OZ PQX50 | 133 |
| Mezcladores de Madera PQX500 | 81 |
| Resma de papel blanco | 339 |

Fuente: Almacén General

Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua: Mediante memorando 02-133-323 del 17 de octubre de 2024, Gestión de Servicios Institucionales informa: Con relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV, para lo cual a la fecha ha representado hasta la última factura recibida en el mes de agosto la cual corresponde al cobro de julio del 2024 un total acumulado para la vigencia 2024 de \$ 158.197.224.

Se han cambiado 215 luminarias en lo corrido del año, cabe resaltar que estos cambios obedecen más, a reparaciones dado que con el ultimo contrato de repotenciación 9053_2023, todo el campus cuenta con una tecnología eficiente. De igual manera se reporta para el tercer trimestre de 2024 la atención de 98 reparaciones hidráulicas y sanitarias con el fin de evitar fugas de agua y daños por humedades en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales; para el 3T_2024 se realizaron 662 eventos en los diferentes auditorios de la Universidad, con una duración total de 2015 horas de uso de espacios institucionales.

Tabla 20. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

| Auditorio | 2T | | 3T | | Var. 2T 3T |
|-------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|-------------|------------|
| | # Total Eventos | Total Horas | # Total Eventos | Total Horas | |
| 15C-110 | 8 | 32 | 0 | 0 | |
| 15C-S108 | 56 | 136.5 | 46 | 117 | |
| A-201 | 103 | 277.5 | 106 | 300 | |
| Auditorio La Julita | 46 | 117.5 | 16 | 56 | |
| Ciencias de la Salud | 98 | 286.5 | 103 | 316.5 | |
| Jorge Roa Martínez | 56 | 204 | 54 | 208.5 | |
| Mecánica Edificio 4B | 105 | 334.5 | 101 | 298 | |
| Sala Magistral 1 Bloque Y | 75 | 242 | 80 | 267 | |
| Sala Magistral 2 Bloque Y | 57 | 177.5 | 57 | 200 | |
| Teatro Bellas Artes Risaralda | 115 | 350.5 | 99 | 252 | |
| | 719 | 2158.5 | 662 | 2015 | |

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 21. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 3T_2024.

| Estamento | No. Eventos | Horas de uso | Impacto | |
|--|-------------|---------------|-------------|--------------|
| | | | No. Eventos | Horas de uso |
| 1 Facultad de Ciencias de la Salud | 166 | 527.0 | 25% | 26% |
| 2 Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad | 161 | 449.0 | 24% | 22% |
| 3 Facultad de Bellas Artes y Humanidades | 61 | 134.0 | 9% | 7% |
| 4 Vicerrectoría Administrativa | 42 | 110.5 | 6% | 5% |
| 5 Rectoría | 32 | 125.5 | 5% | 6% |
| 6 Vicerrectoría Académica | 28 | 73.0 | 4% | 4% |
| 7 Facultad de Ciencias de la Educación | 27 | 79.5 | 4% | 4% |
| 8 Convenio Institucional | 24 | 75.0 | 4% | 4% |
| 9 Facultad de Ciencias Empresariales | 24 | 69.5 | 4% | 3% |
| 10 Facultad de Mecánica | 21 | 62.0 | 3% | 3% |
| 11 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión | 20 | 73.0 | 3% | 4% |
| 12 Facultad de Ingenierías | 15 | 50.5 | 2% | 3% |
| 13 Planeación | 9 | 37.0 | 1% | 2% |
| 14 Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria | 8 | 72.0 | 1% | 4% |
| 15 Auditorios | 7 | 26.5 | 1% | 1% |
| 16 Facultad de Ciencias Básicas | 6 | 22.0 | 1% | 1% |
| 17 Relaciones Internacionales | 6 | 10.5 | 1% | 1% |
| 18 Facultad de Ciencias Ambientales | 3 | 15.0 | 0% | 1% |
| 19 Facultad de Tecnologías | 1 | 1.5 | 0% | 0% |
| 20 Secretaría General | 1 | 2.0 | 0% | 0% |
| TOTAL | 662 | 2015.0 | 100% | 100% |

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

El informe evidencia que los diferentes grupos de la Universidad priorizan el uso de espacios institucionales para eventos presenciales. Se observa que el 80% de estos espacios fueron utilizados con mayor frecuencia por los primeros ocho estamentos.

5.8. GASTOS DE PERSONAL

En el trimestre se reportaron 20 contratos de prestación de servicios (PS) por un valor inicial de COP\$950.249.451 Para el informe de austeridad incluye los contratos con personas naturales que estén catalogados en la hoja F5.2 como “23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS”. De igual manera se reportaron 272 órdenes de trabajo por COP\$3.549.760.903 con personas naturales catalogadas en la hoja F5.3 como “2 ORDEN DE TRABAJO”, cabe anotar que en el informe Gestión Contractual SIRECI, se excluyen servicios de reparación, mantenimiento, impresión material de difusión o fotocopiado, alquileres o arrendamientos, licencias software (adquisición o renovación), Así mismo, se excluyen los contratos que hayan sido reportados por más de una (1) vez.

Tabla 22. Contratos y órdenes de prestación de trabajo. 3T_2024.

| | | TERCER TRIMESTRE |
|------|-------------------------------------|------------------|
| F5.2 | Número de contratos | 25 |
| | Valor Contratos (Iniciales) | \$ 278,673,935 |
| F5.3 | Número de órdenes de trabajo | 586 |
| | Valor Ordenes (Iniciales) | \$ 8,145,013,240 |

Fuente: Informe Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI.

Tabla: Elaboración Propia

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-66 del 15 de octubre de 2024, Gestión Contable reporta que no se registraron adquisiciones de bienes inmuebles durante el 3T_2024.

5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO

- **Oficina de Comunicaciones:** Se ha acatado la Resolución de Rectoría No 8692 del 31 de diciembre de 2019, revisando los requerimientos necesarios para el uso de publicidad a difundir en los diferentes medios de comunicación.
- **Gestión Ambiental.** La Universidad ha implementado la Compra Institucional Sostenible para orientar el consumo hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la construcción de un campus sostenible como: **La Compra Institucional Sostenible:** Esta estrategia tiene como propósito orientar el consumo de la institución hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo de esta manera a la construcción de un campus sostenible y al cumplimiento de uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Algunas de las compras sostenibles que se están gestionando actualmente en la UTP son: Café, Panela, agitadores para bebidas, vasos, marcadores. Por otra parte y según lo contenido en el **Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA UTP**, en todas las áreas que conforman el campus, se generan residuos peligrosos propios de actividades administrativas y académicas, pertenecientes generalmente a corrientes reglamentadas para gestión posconsumo, como bombillas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y pilas, entre otros, que nos permiten entregar estos residuos a programas posconsumo sin costo alguno, asegurando de esta forma el correcto manejo y/o disposición final de este tipo de residuos y la disminución del gasto.

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 24 de 27 |

- **Gestión Financiera.** Frente a los contratos y tiquetes aéreos otorgados en el tercer trimestre 2024, Gestión Financiera, informa: (...) *“Con respecto a este literal, nos permitimos aclarar que todos los tiquetes gestionados desde el Punto de Reservas Aéreas han sido reservados y comprados en cabina económica o turista” (...)*

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

- Frente a la recomendación *“No transitar el vehículo con placa HMG174 fuera de las instalaciones de la universidad hasta que se renueve el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC)”*; Control Interno, logra evidenciar que mediante memorando 02-133-165 del 05 de junio de 2024, Gestión de Servicios Institucionales remitió comunicación al responsable del vehículo en el inventario - Profesor Edgar Salazar sobre el estado de vehículo; además, en este mismo comunicado, recomendó evitar que el vehículo sea movilizado por fuera de las instalaciones de la Universidad.
- En el marco de la recomendación 1: *“Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”*. Control Interno logra evidenciar de acuerdo a los datos reportados por los responsables de la información, que se ha logrado una disminución durante el tercer trimestre en consumo de resmas de papel en un 11.9% y consumo de fotocopias 5.2% frente al trimestre inmediatamente anterior, además; se evidenciaron variaciones a la baja en el consumo de agua 16%, energía eléctrica 0.1% y gas natural del 22%.

En vista de lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que se han realizado las acciones previstas conforme a las recomendaciones formuladas.

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 25 de 27 |

6. Recomendaciones

Generales:

- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”
- Implementar un plan de austeridad en la Universidad para la vigencia 2025, con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos asignados que pueden contemplar los ítems definidos en la resolución de Rectoría 8692/2019 y otras consideraciones que se puedan adoptar.

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 26 de 27 |

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

| | |
|---------|------------|
| Código | 1115-F19 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 2023-07-15 |
| Página | 27 de 27 |

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Director Administrativo Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno